

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

28 *ANUNCIO de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.*

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (teléfonos de información 915 803 566 y 915 803 567).

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Apellidos y nombre/razón social. — NIF. — Procedimiento a notificar.

Cadavid Moreno, Gonzalo. — X-4167029-G. — Resolución concesión aplazamiento/fraccionamiento 168/2010.

Chess Energía, Sociedad Limitada. — B-83239111. — Requerimiento información.

Esmobel, Sociedad Limitada. — B-81813354. — Apremio 09/151/00438.

Fernández Jerez, Francisca. — 24098326-F. — Embargo 01510061000006.

Gómez Colino, Luis Carlos. — 01393362-E. — Embargo 01521061000009.

Hoya Quemada, Sociedad Limitada. — B-80637903. — Apremio 10/108/00230.

Int. Trade City Imp. Exp., Sociedad Limitada. — B-83099861. — Apremio 10/151/01432.

Nuada, Sociedad Anónima. — A-78052008. — Tercer requerimiento 02018050901559 exp. M. Luz Durán Muñoz.

Pin Ball, Sociedad Limitada. — B-79516002. — Apremio 07/509/00164.

Pin Ball, Sociedad Limitada. — B-79516002. — Apremio 07/509/02163.

Pin Ball, Sociedad Limitada. — B-79516002. — Apremio 07/509/03469.

Pin Ball, Sociedad Limitada. — B-79516002. — Apremio 07/509/05468.

Plaza Unson, Amelia. — 13108803-E. — Comunicación inicio expediente derivación responsabilidad Unson y Asociados, Sociedad Limitada.

Recreativos Relesa, Sociedad Limitada. — B-82824897. — Embargo 01514061000001.

Residencial Cerro del Aire, Sociedad Anónima. — A-78839701. — Apremio 10/108/00231.

Reyero Fernández, Francisco Javier. — 20260223-Y. — Apremio 10/535/00117.

Salazar Molano, Carlos. — 1184561-S. — Apremio 10/509/05061.

Valiente Tiemblo, Pedro. — 2227710-E. — Apremio 10/151/01542.

Valiente Tiemblo, Pedro. — 2227710-E. — Apremio 10/151/02133.

Velma Construcción e Interiorismo, Sociedad Limitada. — B-83859082. — Segundo requerimiento 03522031000765 expediente Ángel Fernández del Campo.

Madrid, a 4 de agosto de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 26 de julio de 2010), José Alcázar Arroyo.

(01/3.743/10)